Naciones Unidas S/PV.8228



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8228ª sesión

Martes 10 de abril de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Meza-Cuadra	(Perú)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh/Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Polonia	Sr. Radomski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

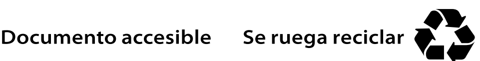
Orden del día

La situación en el Oriente Medio

18-10190 (S)







Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Canadá, la República Árabe Siria y Turquía a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2018/175, S/2018/321 y S/2018/322, que contienen los textos de tres proyectos de resolución, respectivamente.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2018/321, presentado por el Canadá, Francia, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Suecia, Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Durante años, como parte de su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo se ha movilizado en torno a la cuestión de las armas químicas. A raíz de los ataques con armas químicas en Al-Guta en 2013, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2118 (2013), en la que dispuso el desmantelamiento completo del arsenal químico sirio. Rusia, como copatrocinador de esa resolución, garantizó su aplicación. A pesar de esa garantía, el régimen de Damasco jamás ha cumplido con sus obligaciones conforme a la resolución 2118 (2013) y nunca ha renunciado —como hemos visto de nuevo el 7 de abril— al empleo de armas químicas contra su población civil.

Cinco años después de la aprobación por el Consejo de la resolución 2118 (2013), observamos que el tema general de las armas químicas sigue siendo trágicamente de actualidad. La próxima votación marca nuestra cuarta reunión sobre este tema en menos de una semana. Ayer celebramos una reunión urgente (véase S/PV.8225) tras una nueva matanza con armas químicas en Duma (Siria), cuyas atroces imágenes nos han dejado consternados. El mes pasado nos reunimos para hablar sobre el inadmisible ataque perpetrado en Salisbury (véase S/PV.8203). El año pasado celebramos sesiones día tras otro tras el terrible ataque a Jan Shaijun. Esto demuestra cuánto se ha deteriorado la situación y la gravedad de lo que hoy está en juego para la seguridad de todos nosotros.

El uso de armas químicas es tan abominable que ha sido proscrito desde hace casi un siglo, y hace años que la comunidad internacional empezó a eliminarlas. En ese sentido, el régimen de no proliferación de las armas químicas, que hemos elaborado y reforzado con paciencia, constituye uno de los pilares de nuestra estructura de seguridad colectiva y se sitúa en el núcleo de nuestro sistema de seguridad. No obstante, hoy se encuentra gravemente amenazado. Nos enfrentamos a un uso cínico, bárbaro y generalizado de armas químicas contra una población civil.

Los ataques a Duma demostraron una vez más la abyecta brutalidad de la estrategia militar deliberada que ha adoptado el régimen sirio. Tales actos constituyen crímenes de guerra, o incluso crímenes de lesa humanidad. Incrementan el riesgo de una peligrosa normalización; tolerar el regreso de esos agentes de terror y muerte es nada menos que dar carta blanca a todos aquellos que quieran utilizarlos. Permitir, sin reaccionar, el uso de armas químicas equivale a liberar de la botella el genio de la proliferación de armas de destrucción en masa, que constituyen una amenaza para la vida de todos nosotros. Representaría un grave y censurable retroceso del orden internacional que con tanta paciencia hemos contribuido juntos a crear. Las consecuencias serían terribles, y todos pagaríamos el precio.

Por eso, no podemos aceptarlo. Francia hará todo lo posible para impedir la impunidad química. Con ese ánimo, iniciamos una alianza internacional en enero. Con la extinción del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas en noviembre pasado, debido al veto ruso para proteger el régimen de Assad, se emitió una peligrosa señal de impunidad. Nos privó de una herramienta esencial de disuasión. Dejó un vacío que el régimen sirio se ha apresurado a aprovechar, de lo cual las atrocidades de ayer han sido un trágico recordatorio.

La iniciativa estadounidense destinada a restablecer un mecanismo independiente, que se base en un enfoque equilibrado y que tenga en cuenta las inquietudes expresadas por cada miembro del Consejo, nos permitiría subsanar esa evidente brecha. Dicho mecanismo apoyaría la investigación ya iniciada por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Respeta

los criterios fundamentales de la independencia, sin injerencia alguna, y de la imparcialidad con la que está comprometido cada uno de los miembros del Consejo. En la iniciativa se confiere al mecanismo el mandato de atribuir responsabilidad por los ataques. Solo la combinación de esos dos criterios —la independencia y el mandato de atribución de responsabilidades— permitirá que ese mecanismo funcione y, por consiguiente, tenga un efecto disuasorio. Quiero dejar esto en claro: en vista de la gravedad del ataque de 7 de abril, Francia no aceptará ningún mecanismo de tercera o de fachada cuya independencia e imparcialidad no estén realmente garantizadas. Es lo que el Consejo de Seguridad debe hoy a las víctimas sirias de los ataques con armas químicas y a toda la comunidad internacional, cuya seguridad se torna precaria por la persistencia de medios químicos en manos del régimen de Bashar Al-Assad.

Por ser una amenaza a la existencia de todos nosotros, la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa debe situarse más que nunca en el centro de las prioridades del Consejo de Seguridad. Si hay un ámbito en el cual el Consejo tiene la responsabilidad moral y política de reunirse para actuar, es este. Si hay un ámbito en el que la credibilidad del Consejo está comprometida y en el que las maniobras tácticas no tienen cabida, es este.

Este es uno de esos momentos en los que no tenemos otra opción sino actuar, porque lo que está en juego es fundamental. No podemos permitir que el régimen de no proliferación química, y con él la estructura entera de seguridad —junto con los principios y valores que respaldan nuestras acciones— se resquebrajen y desintegren ante nuestra propia vista. La votación de hoy es uno de esos momentos clave, uno de esos momentos de la verdad. Por lo tanto, en nombre de Francia, pido a cada uno de los miembros del Consejo que considere y cumpla debidamente sus responsabilidades ahora votando a favor del proyecto de resolución estadounidense (S/2018/321).

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hemos llegado a un momento decisivo como Consejo de Seguridad. El sábado aparecieron las primeras inquietantes imágenes de Duma, en Siria. Nos reunimos ayer en torno a esta mesa (véase S/PV.8225) para expresar nuestra indignación colectiva. Después acordamos colectivamente que el Consejo necesitaba tomar medidas para determinar con exactitud lo ocurrido en Duma y poner fin a estos ataques bárbaros.

Los Estados Unidos presentaron un proyecto de resolución (S/2018/321) que cumple con esos objetivos compartidos. Durante semanas hemos venido trabajando con todas y cada una de las delegaciones en el Consejo a fin de desarrollar un nuevo mecanismo para la atribución de responsabilidad por los ataques con armas químicas en Siria. Celebramos unas negociaciones abiertas y transparentes de modo que cada delegación pudiese participar. E hicimos un máximo esfuerzo por satisfacer a un miembro del Consejo. Aprobamos párrafo tras párrafo del proyecto de resolución propuesto por Rusia (S/2018/175). Tratamos de incorporar cada propuesta rusa que no pusiera en peligro la imparcialidad, la independencia o el profesionalismo de un nuevo mecanismo de atribución.

Tras el ataque a Duma, actualizamos nuestro proyecto de resolución con cambios de sentido común. En nuestra propuesta se condena el ataque. Se exige el acceso humanitario sin obstáculos a la población de Duma. Se pide a las partes que brinden una cooperación máxima en la investigación. Y se crea el mecanismo de atribución en el cual trabajó tan arduamente cada uno de los miembros.

El proyecto de resolución es lo mínimo que puede hacer el Consejo para responder al ataque. Los Estados Unidos hicieron todo lo posible por trabajar en pro de la unidad del Consejo sobre este texto. Una vez más, aceptamos cada recomendación que no pusiera en peligro la imparcialidad y la independencia del mecanismo de atribución propuesto.

Quiero hacer una breve referencia al proyecto de resolución de Rusia, que también tenemos a la vista para su votación. Nuestros proyectos de resolución son similares, pero hay diferencias importantes. La cuestión fundamental es que en nuestro proyecto de resolución se garantiza que todas las investigaciones serán realmente independientes. En el proyecto de resolución ruso, Rusia se da la posibilidad de escoger a los investigadores y de evaluar después los resultados. No hay nada independiente en ello. Los Estados Unidos no están pidiendo que se les deje elegir los investigadores, y Rusia tampoco debe hacerlo. Los Estados Unidos no están pidiendo que se revisen los hallazgos de ninguna investigación antes de que sean definitivos, y Rusia tampoco debe hacerlo. Todos decimos que queremos una investigación independiente. Con nuestro proyecto de resolución se logra ese objetivo. Con el de Rusia no. Este no es un asunto que podría haberse resuelto con más tiempo o más consultas. Llega un momento en que hay que decidir si se está o no se está a favor de una investigación independiente e imparcial. Y ahora que ha ocurrido el ataque a Duma, esta es una decisión que ya no podemos postergar.

Los Estados Unidos piden a todos los miembros del Consejo de Seguridad que voten a favor de nuestro proyecto de resolución y que se abstengan en la votación o voten en contra del proyecto de resolución de Rusia. El pueblo sirio cuenta con nosotros.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy la delegación de los Estados Unidos está intentando confundir una vez más a la comunidad internacional y está dando un paso más hacia el enfrentamiento al presentar para votación un proyecto de resolución (S/2018/321) que no cuenta con el apoyo unánime de los miembros del Consejo de Seguridad.

No es cierto que cumple con casi todos nuestros requisitos. El texto no es más que un intento por recrear, sin ningún cambio, el antiguo Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, que se estableció para investigar casos de utilización de armas químicas en Siria. Rusia siempre ha recalcado que no respaldará ese enfoque. El Mecanismo Conjunto de Investigación se convirtió en un títere de las fuerzas anti-Damasco y se cubrió de vergüenza cuando emitió un veredicto contra un Estado soberano sin pruebas fidedignas. El proyecto de resolución estadounidense representa una reproducción idéntica de todos los métodos de trabajo erróneos del antiguo Mecanismo. El nuevo Mecanismo llevaría a cabo investigaciones según tenga a bien, sin remitirse en modo alguno a las normas de la Convención sobre las Armas Químicas. Eso no tiene nada que ver con la independencia, que los patrocinadores del proyecto de resolución y sus aliados más cercanos solo fingen que les importa. Conocemos el precio de esa independencia. Sería una verdadera anarquía y manipulación.

En cada etapa de nuestro trabajo en la iniciativa estadounidense hemos insistido en que el Secretario General seleccione el personal para el mecanismo de investigación sobre la base de una representación geográfica lo más amplia posible, con la aprobación consiguiente del Consejo de Seguridad. Las visitas a los lugares donde ocurrieron los hechos y la adhesión estricta al principio de la documentación secuencial para proteger la cadena de custodia de la prueba no deben ser principios opcionales, sino obligatorios. En una decisión colectiva, el Consejo de Seguridad determinaría quién habría sido el responsable en un caso determinado de uso de armas químicas, basándose en pruebas confiables que no dejen ningún lugar a dudas de que las conclusiones son correctas. Nada de esto figura en el proyecto de resolución estadounidense. Los autores saben que va en contra de la posición rusa y que no se aprobará. Pero se están aferrando con obstinación a su postura.

Resulta claro que la medida de provocación de hoy no tiene nada que ver con el deseo de investigar lo que sucedió en Duma (Siria) el 7 de abril. No es necesario un mecanismo de atribución para establecer inicialmente los hechos. Aunque pudiésemos concebir un escenario poco probable en el cual el proyecto de resolución por el que se crearía el mecanismo se aprobara el día de hoy, llevaría varios meses organizar el mecanismo y ajustar sus operaciones. Determinar quiénes son los culpables es el eslabón final en una larga cadena de acciones. A este respecto, delante de todos, quisiera preguntar una vez más a los patrocinadores por qué necesitan el mecanismo cuando ya han determinado quiénes son las partes culpables antes de la investigación. No lo necesitan. No quieren escuchar nada. No quieren escuchar que no se encontraron rastros de ningún ataque con armas químicas en Duma. Sencillamente han estado buscando un pretexto todo este tiempo, y los provocadores entre los Cascos Blancos han tenido la amabilidad de proporcionárselos. Todo esto hace recordar una especie de fiebre de primavera. Hace exactamente un año, en abril de 2017, se presentó un escenario análogo de provocación con armas químicas en Jan Shaijun, seguido de un ataque con misil.

El hecho es que los autores del proyecto de resolución están motivados por unas prioridades completamente diferentes. Han puesto sus esperanzas en la suposición de que el proyecto de resolución no se apruebe. Eso es lo que quieren, y es algo con lo que pueden contar junto con el resto de sus razones para justificar el uso de la fuerza contra Siria. Hace varios días que la administración en Washington D.C. viene manteniendo en suspenso a la comunidad internacional mientras estudia las supuestas importantes decisiones que está preparando. Incluso ayer escuchamos con cuánta ansiedad habló el Enviado Especial Staffan de Mistura ante la posibilidad de que la presente escalada se extienda más allá de las fronteras sirias (véase S/PV.8225), y sabemos que el Secretario General también está sumamente preocupado por ello.

Está claro que Rusia será una vez más el objetivo de una guerra de propaganda. Mi colega estadounidense enumerará minuciosamente los vetos de Rusia sobre Siria. No es imposible que haya asumido ella el compromiso capitalista de utilizar las políticas temerarias de los Estados Unidos para lograr una especie de récord personal a ese respecto. Estamos utilizando el veto para proteger el derecho internacional, la paz y la seguridad y para asegurarnos de que los Estados Unidos no arrastren al Consejo de Seguridad en esta empresa. La

representante de los Estados Unidos dice que estamos encubriendo a alguien. Rusia está en Siria a invitación de su Gobierno legítimo con el fin de combatir el terrorismo internacional, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, mientras que los Estados Unidos están encubriendo a las milicias y los terroristas.

Si los Estados Unidos han decidido llevar a cabo una acción militar ilegal —y todavía tenemos la esperanza de que lo piensen mejor— son ellos los que deben responder. Quieren descargar en el Consejo este proyecto de resolución, que ha estado archivado durante mucho tiempo, para encontrar un pretexto. La propia representante de los Estados Unidos ha afirmado de manera reiterada que, si el Consejo no toma una decisión, los Estados Unidos tomarán una decisión por su cuenta. ¿Por qué está socavando a propósito la autoridad del Consejo al promover un proyecto de resolución que sabemos no se va a aprobar? Y muchas personas hablaron ayer de esto con ella durante las consultas. Instamos a los estadounidenses a que consideren con sobriedad el potencial de enfrentamiento que esto representa, a que reflexionen y a que retiren su proyecto de resolución de la votación. Rusia no puede apoyarlo.

El Presidente: Someteré primero a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2018/321, presentado por el Canadá, Francia, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Suecia, Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia

Abstenciones:

China

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no se aprobó debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Este es un día triste para el Consejo de Seguridad; es un día triste para la causa de las normas y reglas universales; y es un día triste para el régimen de no proliferación. Pero, sobre todo, es un día muy triste para los habitantes de Duma, que han quedado ahora sin la protección que el sistema internacional había dispuesto para ellos.

Esta ha sido la cuarta vez en seis días que el Consejo ha debatido la cuestión de las armas químicas. Ayer, 14 miembros del Consejo de Seguridad pidieron una investigación. Varios miembros hicieron un llamamiento a los cinco miembros permanentes para que asuman su responsabilidad de hacer cumplir la prohibición universal del uso de armas de destrucción en masa. Como uno de los cinco miembros permanentes, el Reino Unido estaba dispuesto a hacerlo, junto con Francia y los Estados Unidos. Por otra parte, con su veto, Rusia ha cruzado una línea del orden internacional y, peor aún, como si fuera posible, la historia se está repitiendo un año después de lo ocurrido en Jan Shaijun.

Rusia ayudó a crear el grupo original de investigación independiente que atribuyó al régimen sirio el incidente de Jan Shaijun y que llegó a la conclusión de que se había utilizado gas sarín, el cual solo puede haber sido fabricado por un Estado actor. Pero el otoño pasado Rusia vetó la renovación de ese mecanismo no solo una vez, sino tres veces. La razón es clara: Rusia lo hizo porque prefiere cruzar la línea de las armas de destrucción en masa y no arriesgarse a que se imponga una sanción a su aliado, Siria. En vez de ello se nos pide que la versión rusa de este ataque reciente sea la que debe creer el Consejo de Seguridad.

Rusia no está autorizada por el Consejo de Seguridad para llevar a cabo una investigación en Siria. Rusia afirma que no se encontraron rastros de un ataque con armas químicas. ¿Quién no encontró ningún rastro? Repito: Rusia no está autorizada para llevar a cabo una investigación en nombre del Consejo de Seguridad. Necesitamos un mecanismo de investigación independiente para ese fin, y solo ese tipo de mecanismo puede contar con la confianza del Consejo de Seguridad, la confianza de todos los miembros de las Naciones Unidas y la confianza de la población de Siria.

Lamentablemente, ha seguido habiendo informes de ataques con armas químicas en Siria desde el veto original ruso, en noviembre. Queda muy claro que Rusia hará todo lo posible por proteger a Siria, por contundente que sea la prueba de los crímenes cometidos, y

que se opondrá a otras investigaciones y debates sobre esos crímenes. Esto se ha hecho a expensas de las propias obligaciones y credibilidad de Rusia como miembro permanente del Consejo, como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas y como supuesto defensor declarado de la paz en Siria.

El Consejo de Seguridad no ha podido actuar únicamente porque Rusia ha abusado del poder del veto para proteger a Siria del escrutinio internacional por haber usado armas químicas contra el pueblo sirio. Incluso hoy, investigaciones de fuentes abiertas revelan que se encontró un cilindro de gas cloro, del mismo tipo que el Mecanismo Conjunto de Investigación determinó como utilizado por el régimen sirio, encima de una casa en Duma llena de personas que habían muerto por evidentes problemas respiratorios.

Francamente, dudo de que en 48 horas Rusia haya verificado todos los informes similares y pueda concluir que todos son falsos. No son falsos; hay que examinarlos y tienen que ser investigados por un mecanismo independiente adecuado, como el que el Consejo estaba dispuesto a aprobar hoy.

La credibilidad de Rusia como miembro del Consejo está ahora en entredicho. No nos quedaremos de brazos cruzados observando cómo Rusia sigue menoscabando las normas internacionales que han garantizado la seguridad de todos nosotros, incluso de Rusia, durante decenios. Como uno de los cinco miembros permanentes, el Reino Unido defenderá la paz y la seguridad internacionales; ese es nuestro deber moral. Es vergonzoso que Rusia haya bloqueado una vez más un proyecto de resolución. El Embajador ruso mencionó que no se trataba de contar el número de vetos que ha emitido Rusia. No estoy de acuerdo. Cito a Lenin diciendo que la cantidad tiene su propia calidad. Las acciones de Rusia atentan contra las normas y contra la autoridad del Consejo de Seguridad y del resto de las Naciones Unidas. Son una medida contra la paz y la seguridad internacionales y la no proliferación, y son una medida contra la humanidad.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China está profundamente preocupada por los informes de que el empleo de armas químicas ha causado la muerte a civiles y ha dejado víctimas en Siria. Nos oponemos firmemente al uso de armas químicas por cualquier país, organización o particular, en cualquier circunstancia. Esta ha sido la posición clara y constante de China.

China está a favor de que se lleve a cabo una investigación completa, objetiva e imparcial sobre el uso de armas químicas en Siria para lograr resultados sobre la base de datos fidedignos que puedan pasar la prueba definitiva de la historia y la verdad, permitiendo así que los autores y las partes responsables del uso de armas químicas sean llevados ante la justicia. No se debe prejuzgar el resultado o llegar a conclusiones arbitrarias.

El Consejo de Seguridad cuenta con el consenso para crear un nuevo mecanismo de investigación y determinar quiénes fueron los responsables del ataque con armas químicas en Siria. Todos los miembros del Consejo de Seguridad deben permanecer unidos e insistir en que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sea el principal conducto para tratar con Siria la cuestión de las armas químicas, en un esfuerzo por buscar una solución adecuada a través de consultas.

El proyecto de resolución que acaba de ser sometido a votación en el Consejo de Seguridad (S/2018/321) contenía elementos de consenso, tales como la condena de los ataques con armas químicas en Siria, la creación de un nuevo mecanismo de investigación y la exhortación a todas las partes a que cooperen con la investigación. Sin embargo, en lo concerniente a medidas concretas, en él no se tuvieron plenamente en cuenta algunas inquietudes importantes de determinados miembros del Consejo de Seguridad sobre la necesidad de mejorar los métodos de trabajo del mecanismo. En vista de lo anterior y a la luz de nuestra posición de larga data sobre la cuestión de las armas químicas en Siria, China se abstuvo en la votación del proyecto de resolución.

En la actualidad la cuestión de Siria está en una coyuntura crítica. China sigue ocupándose firmemente de la situación y se encuentra muy preocupada por los acontecimientos sobre el terreno. China siempre ha instado a que se respete la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria e insiste en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. Nos oponemos al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y creemos que toda medida que se emprenda debe estar en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional y todas las partes interesadas deben mantenerse firmes en cuanto a la necesidad imperiosa de buscar una solución política a la cuestión de Siria, incrementar su apoyo al principal canal de mediación de las Naciones Unidas e inducir a todas las partes sirias a que procuren una solución política dirigida por los sirios y con titularidad siria para la cuestión de Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

China está dispuesta a colaborar con todas las partes en los intentos por dar impulso a una solución política para la cuestión de Siria.

Sr. Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos (S/2018/321) por dos razones principales.

Con respecto al primer motivo, Côte d'Ivoire considera que este proyecto de resolución se ajusta a nuestra firme convicción de que cualquier y todo uso de armas químicas, tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz, debe condenarse e investigarse para determinar quiénes son los responsables de estos actos y exigirles cuentas. Al respecto, en el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos se expresa claramente la determinación de la comunidad internacional de identificar a los responsables de los ataques y enjuiciarlos para que así respondan por sus actos.

En cuanto al segundo motivo, en opinión de Côte d'Ivoire, el texto del proyecto de resolución ofrece garantías con respecto a la credibilidad del resultado de las investigaciones. Este texto protege al mecanismo de cualquier influencia política y propicia la profesionalidad e independencia de los expertos y la imparcialidad del mecanismo en sí.

Al votar a favor de este proyecto de resolución, la delegación de Côte d'Ivoire desea demostrar su solidaridad con las víctimas sirias, que viven el calvario de una guerra sin fin, y pretende así contribuir de manera significativa a salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Lamentablemente, mi delegación ha constatado que la división en el Consejo de Seguridad impidió que se aprobara el proyecto de resolución estadounidense, y Côte d'Ivoire deplora este hecho sobremanera. Ha llegado el momento de que despleguemos esfuerzos para unificar el Consejo si de verdad queremos trabajar en pro de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Radomski (Polonia) (*habla en inglés*): El uso de armas químicas es una atrocidad grave, que puede constituir un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra. La rendición de cuentas por estos actos es un requisito en virtud del derecho internacional, y es fundamental para lograr una paz sostenible en Siria. En el proyecto de resolución S/2018/321, presentado por los Estados Unidos, se abordan las necesidades más apremiantes relacionadas con el uso de armas químicas en Siria, incluido el papel de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y su Misión de Determinación de los Hechos, la garantía del acceso humanitario y, por último, pero no menos importante, la creación de un nuevo mecanismo de rendición de cuentas verdaderamente independiente e imparcial. Damos las gracias a la delegación estadounidense por su liderazgo constante que ha demostrado en las negociaciones. Agradecemos su flexibilidad y entendemos y compartimos plenamente el fundamento que sustentó la votación sobre este texto en el día de hoy.

Debido al veto de la Federación de Rusia, hoy el Consejo de Seguridad una vez más no logró establecer un mecanismo de rendición de cuentas. Mediante este acto, Rusia socavó la capacidad del Consejo para cumplir su responsabilidad primordial en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, mantener la paz y la seguridad internacionales. Nos decepciona el hecho de que, para algunos Estados, las alianzas y los cálculos políticos hayan resultado ser más importantes que la necesidad de poner fin a los horrores que enfrenta la población civil y la inaceptable pérdida de vidas humanas en Siria.

Polonia apoya a la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, la Alianza Internacional contra la Impunidad en el Uso de Armas Químicas y otros instrumentos, que podrían facilitar que los responsables de ataques químicos comparezcan ante la justicia. Nos sumaremos a todos los esfuerzos genuinos para lograr este objetivo.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia reitera su más firme y categórica condena del uso de armas químicas o el uso de elementos químicos como armas, por ser un hecho injustificable y criminal, dondequiera, cuando sea y por quienquiera que sea cometido, ya que su uso constituye un delito grave contra el derecho internacional y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. No existe ninguna justificación para su uso, independientemente de las circunstancias y de quién las utilice. Reafirmamos la necesidad de mantener la unidad del Consejo para garantizar que quienes hayan usado armas químicas rindan cuentas ante la justicia a fin de que sus actos no queden en la impunidad.

En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la labor que vienen desarrollando la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Misión de Determinación de los Hechos para que, de acuerdo con sus mandatos, puedan cumplir con las tareas encomendadas de la manera más metódica, técnica y fidedigna, con

el apoyo de una investigación independiente, imparcial, completa y concluyente.

Reiteramos firmemente que la labor de un mecanismo de investigación es fundamental para la rendición de cuentas de estos terribles hechos. Para tal fin, este requiere un carácter independiente, imparcial y representativo que pueda desarrollar una investigación transparente, imparcial, completa, fidedigna y concluyente y, para ello, tenemos el gran reto y la responsabilidad de no politizar e instrumentalizar el Consejo de Seguridad.

Mi delegación ha votado en contra del proyecto de resolución (S/2018/321) presentado por los Estados Unidos de América, en primer lugar, porque lamentamos que nuevamente se someta a votación a sabiendas de que no será aprobado por el Consejo de Seguridad y, además, porque ya vienen desarrollándose una serie de amenazas del uso de la fuerza acompañadas de acciones unilaterales que, por supuesto, están en contra de lo que determina la Carta de las Naciones Unidas. Bolivia deja en claro una vez más su firme rechazo de la aplicación de medidas unilaterales, puesto que toda acción militar unilateral que no cuente con la aprobación del Consejo de Seguridad es totalmente ilegal y contraviene los principios precisamente dispuestos por la Carta de Naciones Unidas. Además, cualquier acción militar unilateral vulnera la soberanía e integridad territorial de la República Árabe Siria, y afecta a la estabilidad del proceso político, y los acuerdos que se vienen alcanzando bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): En mi declaración de ayer (véase S/PV.8225), insté al Consejo de Seguridad a que no permaneciera de brazos cruzados y mirando como un espectador, mientras se utilizaban armas químicas en Siria. En nuestra opinión, el Consejo debe actuar, condenar, proteger y obligar a los responsables a rendir cuentas. Todos estos elementos se reflejan en el proyecto de resolución (S/2018/321) presentado por los Estados Unidos y, por ello, el Reino de los Países Bajos votó a favor de este proyecto de resolución. Damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos por haber redactado el texto. Valoramos las primeras rondas de negociaciones y la flexibilidad demostrada en la ronda celebrada a altas horas de la noche de ayer. Junto con otros, estamos sumamente decepcionados por el hecho de que el intento por establecer un mecanismo de atribución eficaz sobre el uso de armas químicas ha fracasado una vez más.

Hoy fuimos testigos del duodécimo veto de Rusia de manera general con relación a Siria, entre ellos seis sobre las armas químicas. Como dije ayer, si el representante ruso alega que el ataque con armas químicas en Siria es un invento, no debería vetar este proyecto de resolución. Al vetar este proyecto de resolución, la Federación de Rusia asume una responsabilidad onerosa por la impunidad constante y el uso de armas químicas en Siria, que es un acto horrible. Debido a este miembro permanente, el Consejo ni siquiera puede condenar los ataques con armas químicas perpetrados en Duma el último fin de semana, durante el cual los Cascos Blancos demostraron una vez más su compromiso inquebrantable con su labor que contribuye a salvar vidas en las circunstancias más difíciles.

Con respecto al proyecto de resolución propuesto por la Federación de Rusia (S/2018/175), los Países Bajos votarán en contra. Este proyecto de resolución está plagado de deficiencias. Parece que la Federación de Rusia no puede respaldar un mecanismo de investigación independiente e imparcial. Parece que solo puede aceptar un mecanismo en el que solo ella puede decidir cuándo, dónde, cómo y por quién se llevará a cabo la investigación, dejando el mandato atribuido al Consejo sujeto a su veto.

Esto no puede acabar aquí. El Consejo de Seguridad no puede permanecer impasible ante las atrocidades que se están cometiendo en Siria. Debemos seguir trabajando en pro de un mecanismo de atribución eficaz, tanto dentro como fuera del Consejo de Seguridad. La impunidad no debe prevalecer.

El Presidente: El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2018/175, presentado por la Federación de Rusia.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Antes de hablar sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (S/2018/175), quisiera decir que me complace que mi colega británica conozca las obras clásicas del marxismo-leninismo, lo cual no me sorprende, ya que Marx, Engels y Lenin viajaban frecuentemente a Londres y, de hecho, Marx está enterrado allí. Sin embargo, quisiera mencionarle otra cita de Lenin, quien escribió un artículo en 1923 titulado “Más vale menos, pero mejor”.

Después de que se pusiera fin, en noviembre del año pasado, al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas que investigaba

el uso de armas químicas en Siria, fue Rusia la que encabezó los esfuerzos para colmar la laguna resultante. Elaboramos un proyecto una resolución sobre el tema, que presentamos el 23 de enero a nuestros colegas para su examen. El lado occidental recibió de inmediato el proyecto de resolución con hostilidad, pues en él se eliminaban las lagunas que dieron pie a que las investigaciones fueran manipuladas y entregadas al control de los detractores de Damasco, tal como ocurrió con el Mecanismo Conjunto de investigación, lo que fue la razón de su supresión prematura. Quiero subrayar que no inventamos nada nuevo al elaborar el documento, sino que simplemente armonizamos los principios de la labor del nuevo mecanismo con las normas de la Convención sobre las Armas Químicas.

Ahora tenemos una oportunidad real de crear un mecanismo que opere de manera verdaderamente independiente e imparcial y que ayudaría al Consejo de Seguridad a identificar a los responsables del uso de armas químicas en el contexto del conflicto en Siria. Lo único que se requiere es que los miembros del Consejo voten a favor de nuestro proyecto de resolución, y los instamos a hacerlo.

El Presidente: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2018/175, presentado por la Federación de Rusia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Kazajstán, Federación de Rusia

Votos en contra:

Francia, Países Bajos, Perú, Polonia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Côte d’Ivoire, Kuwait

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 6 votos a favor contra 7 y 2 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos requerido.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Como ya he intervenido en una ocasión hoy, seré breve. En lo que respecta a Karl Marx, creo que se debe estar dando vueltas en su tumba al ver lo que el país que se fundó sobre muchos de sus preceptos está haciendo en apoyo de Siria al tolerar el uso de armas químicas en territorio sirio.

Votamos en contra del proyecto de resolución ruso (S/2018/175) por varias razones. El texto ruso es una distracción. Ha permanecido inactivo en el Consejo de Seguridad durante semanas. No se ha tratado de atender las preocupaciones de otros miembros del Consejo al redactarlo, al contrario de lo que sí han hecho los Estados Unidos en su documento (S/2018/321), que modificaron su texto original precisamente para tratar de satisfacer a la Federación de Rusia y a otros miembros. En el texto ruso no se hace nada para acercar un proceso político. En concreto, se modifican los parámetros sobre el acceso y se impone una norma cuasijudicial, a saber, “más allá de toda duda razonable”, inadecuada para el tipo de investigación que el Consejo desea que se lleve a cabo. Si los rusos quieren que se lleve a cabo una investigación penal, siempre podían proponer que remitiéramos el asunto a la Corte Penal Internacional. Además, se cita selectivamente la Convención sobre las Armas Químicas con el propósito de desprestigiar al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas y se adopta un enfoque selectivo respecto de los parámetros de la OPAQ.

Pero sobre todo el texto es inaceptable porque en él se pretende afirmar que los Estados soberanos están por encima del derecho internacional y de las normas internacionales. Esa afirmación es sobrecogedora, tanto por su arrogancia como por su ignorancia, y ya solo por esa razón —por no mencionar las demás— no pudimos apoyar el documento.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Ayer dije que pasará a la historia este momento (véase S/PV.8225), en el que o bien el Consejo de Seguridad estaría a la altura de su responsabilidad o bien demostraría su total incapacidad para proteger al pueblo sirio. Hoy tenemos la respuesta. Se han emitido los votos. Constará en las actas que en el día de hoy algunos países decidieron defender la verdad, la rendición de cuentas y la justicia en favor del pueblo sirio.

La mayoría de los países vieron los horribles acontecimientos que acontecieron en Duma el pasado fin de semana y se dieron cuenta de que hoy era el momento de actuar. Mes tras mes, el régimen de Al-Assad, con el pleno apoyo de la Federación de Rusia y del Irán, ha

esquivado al Consejo de Seguridad. Han hecho caso omiso de nuestros llamamientos a favor de una cesación del fuego, del diálogo político y de la entrega de asistencia humanitaria. Han hecho caso omiso de nuestros llamamientos para que se ponga fin a la utilización de armas químicas, cuyo uso para fines bélicos está prohibido universalmente. Entonces, el pasado fin de semana, el régimen de Al-Assad nos obligó a reaccionar al atacar con gas a personas en Duma.

Los Estados Unidos y los países que se han sumado a nosotros en el día de hoy no podían permitir que ese ataque quedara sin respuesta. La historia no será benevolente con un miembro permanente del Consejo. Lamentablemente, Rusia ha preferido el régimen de Al-Assad a la unidad del Consejo de Seguridad. Hemos dicho antes que la Federación de Rusia no se detendrá ante nada para proteger al régimen de Al-Assad, y ahora tenemos la respuesta. Rusia ha destruido la credibilidad del Consejo. No le interesan ni la unidad ni la avenencia. Cada vez que presentamos a Rusia una propuesta significativa, la veta. Es una farsa. Ya ha vetado oficialmente en seis ocasiones proyectos de resolución mediante los cuales Al-Assad habría tenido que rendir cuentas por esos bárbaros ataques con armas químicas.

Esto no tenía por qué haber ocurrido. Durante semanas, los Estados Unidos ha negociado con transparencia y buena fe con todos los miembros del Consejo de Seguridad a fin de crear un mecanismo de atribución de responsabilidades por el uso de armas químicas en Siria. Para ello nos basamos en la premisa elemental de que todos los miembros del Consejo quieren identificar a los responsables del empleo de esas armas atroces e ilegales. Hicimos todo lo posible por dar cabida a los puntos de vista de Rusia. Rusia nos sorprendió con la propuesta de un proyecto de resolución (S/2018/175), nos convocó a todos en el Salón del Consejo de Seguridad y allí mismo distribuyó el texto del proyecto. Tras escuchar la inquietud generalizada respecto a su proyecto de resolución, Rusia siguió delante de todos modos, sin tener en cuenta las opiniones de nadie. Nosotros podríamos haber hecho lo mismo, pero en lugar de ello, tratamos de basarnos en la medida de lo posible en el proyecto de texto de Rusia, manteniendo al mismo tiempo un proceso imparcial e independiente. Negociamos de buena fe.

Nuestros proyectos de resolución eran parecidos en muchos aspectos. Rusia dijo que los investigadores debían tener acceso en condiciones de seguridad a los lugares donde se habían utilizado armas químicas, y nosotros estuvimos de acuerdo. Rusia dijo que quería una investigación imparcial, independiente y profesional, y nosotros estuvimos de acuerdo. Rusia dijo que la contratación de investigadores debía realizarse sobre una base geográfica lo más amplia posible, y nosotros estuvimos de acuerdo. Rusia dijo que quería informes sobre las actividades de los agentes no estatales en lo que respecta a las armas químicas. Si bien esto nos pareció un intento por desviar la atención del régimen de Al-Assad, incluimos la petición de Rusia. Incluso dimos a nuestro mecanismo el nombre elegido por Rusia, a saber, el mecanismo independiente de investigación de las Naciones Unidas.

En realidad solo había dos diferencias fundamentales entre nuestro proyecto de resolución y el de Rusia, pero esas diferencias son muy significativas. La primera es que Rusia quería reservarse el derecho de aprobar a los investigadores elegidos para llevar a cabo el trabajo. La segunda es que Rusia quería que el Consejo de Seguridad evaluara las conclusiones de todas las investigaciones antes de la publicación de cualquier informe. ¿Les parecen esas prácticas independientes o imparciales? La propuesta de Rusia no se correspondía en absoluto con una investigación independiente e imparcial. Pretendía proteger al régimen de Al-Assad.

Hoy es un día triste. A los Estados Unidos no les complace en absoluto ver cómo Rusia utiliza el veto por sexta vez en relación con la cuestión de las armas químicas en Siria. Hace apenas una semana teníamos la esperanza de que el primer aniversario del atentado de Jan Shaijun pudiera marcar el comienzo de una alianza renovada para combatir las armas químicas. Sin embargo, esas armas mortíferas han sido utilizadas una vez más contra familias sirias. Cuando la población de Duma, junto con el resto de la comunidad internacional, pidió al Consejo que actuara, hubo un país que se opuso. La Historia dejará constancia de ello. La Historia dejará constancia de que, en el día de hoy, Rusia prefirió proteger a un monstruo en lugar de las vidas de la población de siria.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China ha expresado su posición de principios sobre el atentado con armas químicas en Siria. En el proyecto de resolución sobre el establecimiento de un nuevo mecanismo de investigación presentado por la Federación de Rusia (S/2018/175) se condena el atentado con armas químicas en Siria y se pide la creación de un nuevo mecanismo de investigación para determinar los hechos y conocer la verdad. Todos podemos estar de acuerdo con esos elementos positivos.

Además, en ese texto se propone la mejora de los métodos de trabajo respecto al mecanismo de

investigación anterior y se disponen medidas concretas para realizar una investigación *in situ* y sólida sobre el terreno y garantizar la imparcialidad del proceso de recogida de pruebas. De esa manera, el nuevo mecanismo de investigación podría funcionar con mayor grado de profesionalidad y llegar a una conclusión realmente fiable. Esos elementos concuerdan con la posición de principios de China. Apoyamos el proyecto de resolución de Rusia. China lamenta que el proyecto de resolución no haya sido aprobado.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Tomo la palabra tras la votación de estos dos proyectos de resolución (S/2018/175 y S/2018/321) para, primero, expresar nuestras frustración por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de aprobar ni el primer ni el segundo proyecto de resolución, que tenían por objetivo dotar a este Consejo de un organismo independiente y profesional como mecanismo de atribución de responsabilidades sobre el uso de armas químicas, a pesar del deseo que en este sentido hemos venido expresando todos los miembros del Consejo de Seguridad. Esta es precisamente la razón por la cual hemos votado a favor de estos dos proyectos, por el deseo de contar con un nuevo mecanismo de fiscalización y atribución de responsabilidades, a fin de poner a las poblaciones al abrigo de los terribles y dañinos efectos que causan estas armas químicas.

El deseo de la República de Guinea Ecuatorial, cuya posición sobre el empleo de armas químicas hemos venido señalando claramente durante los debates sobre esta cuestión, es que, pese a los resultados negativos que acaban de conocer los dos proyectos, los miembros del Consejo busquen, exploren, otras alternativas de texto que puedan merecer el acuerdo unánime o el consenso en el Consejo para que, en el plazo más breve posible, se pueda contar con este nuevo organismo, que es lo que desean y esperan de este Consejo las poblaciones que sufren actualmente, y las que potencialmente puedan sufrir en el futuro, los terribles efectos de las armas químicas.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Es realmente lamentable que el Consejo no haya podido aprobar una resolución sobre el establecimiento de un nuevo mecanismo para identificar a los culpables del empleo de armas químicas en Siria. El establecimiento de ese instrumento hubiera servido para dejar constancia del carácter urgente y unánime de la determinación del Consejo de no tolerar la impunidad. Así hemos vivido el fracaso de ambos proyectos de resolución (S/2018/175 y S/2018/321). Sin embargo, no nos ha sorprendido en absoluto.

Votamos a favor de ambos proyectos de resolución para ser coherentes con nuestra posición, que subraya la importancia de establecer un mecanismo de investigación independiente, imparcial y profesional destinado a garantizar la rendición de cuentas. No cabe duda de que ese mecanismo hubiera colmado la actual brecha institucional al respecto, que sigue debilitando en gran medida la lucha contra la impunidad.

Ambos proyectos de resolución tenían como objetivo el establecimiento de dicho mecanismo. Está claro que existen diferencias, entre otras cosas, respecto a algunos aspectos del mecanismo de rendición de cuentas. Creemos que hemos logrado algún avance hacia la superación de esas diferencias. Hubiera supuesto un gran logro, tanto a nivel funcional como desde el punto de vista del aumento de la confianza, tan necesaria para afrontar los retos, no solo para garantizar la no proliferación, sino también para promover la causa de la paz y la seguridad internacionales. Por eso albergábamos la esperanza de llegar a un consenso sobre la cuestión y demostrar la unidad del Consejo.

Para ser sinceros, no nos gusta lo que vemos. A riesgo de parecer egoísta —y el reto al que nos enfrentamos bien merece asumir ese riesgo— debemos decir que estamos muy decepcionados por la situación en la que nos encontramos. Habida cuenta de que no tenemos alternativa, es importante que todos nos esforcemos por seguir dialogando y apoyemos las iniciativas que fomentan la unidad, sin la cual el Consejo no estará en condiciones de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, en particular reparando el daño que se ha infligido al régimen de desarme y no proliferación de las armas químicas.

Ayer expresamos nuestra preocupación por la difícil situación que enfrentamos en la actualidad (véase S/PV.8225). No deseamos repetir lo que ya hemos dicho, pero permítaseme señalar, por último, que esperamos con interés el tratamiento de la cuestión del presunto empleo de armas químicas en Duma, en el este de Damasco, con un mayor sentido de responsabilidad. Así es como tenemos la intención de examinar el proyecto de resolución de Rusia que tenemos ante nosotros, un proyecto que, en nuestra opinión, es relativamente similar al proyecto de resolución que ayer facilitó informalmente Suecia, cuando el Consejo esté dispuesto a ocuparse de él.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Apoyo la declaración en explicación de voto sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos (S/2018/321) formulada

anteriormente en la sesión por la representante del Reino Unido, quien dijo que hoy es realmente un día triste. Es un día triste para el régimen de no proliferación y un día triste para los civiles —en particular las mujeres, los niños y los ancianos— en toda Siria, en particular en Duma en la parte oriental de Al-Guta. Les pedimos que nos perdonen porque una vez más los hemos decepcionado. El Consejo no ha podido establecer un mecanismo que haga rendir cuentas a quienes cometen delitos al emplear armas químicas en Siria. Les pedimos perdón porque el Consejo no ha podido poner fin a las graves y flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se condena el empleo de armas químicas en Siria. Les pedimos perdón porque el Consejo no ha podido hacer rendir cuentas a los autores de delitos relacionados con el empleo de armas químicas en Siria.

Nuestra posición siempre ha sido clara. Hemos hecho el llamamiento a un consenso en el Consejo sobre esta delicada cuestión, que incide sobre la rendición de cuentas y la impunidad. Votamos a favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos porque contiene los elementos básicos que, a nuestro juicio, son necesarios para establecer cualquier mecanismo nuevo de rendición de cuentas en Siria a fin de garantizar su independencia, neutralidad y profesionalidad. El mecanismo identificaría a los autores responsables de cualquier ataque químico, y luego el Consejo de Seguridad asumiría su responsabilidad en lo que respecta a las sanciones.

Nos abstuvimos en la votación sobre el proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia (S/2016/175) porque no incluía los elementos a los que me he referido. Socavaría la credibilidad del nuevo mecanismo al privarlo de su mandato fundamental, a saber, la determinación de responsabilidades en caso de ataques con armas químicas. Nos preocupa mucho el resultado de la votación de hoy porque alentará a las partes en el conflicto a continuar empleando armas químicas debido a la falta de rendición de cuentas.

Kuwait apoya el código de conducta por el cual los Estados miembros del Consejo de Seguridad se comprometen a no oponerse a los proyectos de resolución relativos a crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra. También apoyamos la iniciativa franco-mexicana sobre la abstención en el uso del veto en los casos de violaciones de los derechos humanos.

Como consecuencia de la votación de hoy, y sobre la base de nuestro compromiso de respetar los cuatro Convenios de Ginebra y sus dos Protocolos Adicionales, el derecho internacional humanitario y el resultado final de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, hacemos de nuevo un llamamiento para que los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, así como las cuestiones humanitarias, reciban la debida atención. Eso incluiría permitir la entrega segura y sostenible de ayuda humanitaria y las evacuaciones médicas, y prevenir el asedio de zonas residenciales. Se deben tratar como cuestiones de procedimiento; no deben ser objeto de un derecho de veto de manera que esas tragedias y esos sufrimientos humanos no se repitan jamás.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Como todos los demás, lamentamos profundamente que hoy se haya impedido una vez más que el Consejo establezca un mecanismo de atribución de responsabilidades a los efectos de identificar de manera imparcial a los autores y organizadores del empleo de armas químicas en Siria. Estoy seguro de que todos compartimos la sensación de *déjà vu* muy trágica al repetirse la situación que el Consejo enfrentó en noviembre cuando se bloqueó la renovación del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación.

Sin embargo —y me disculpo con todos aquellos que están cansados de oírme decir esto— no nos daremos por vencidos. Los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un mecanismo de atribución de responsabilidades deben continuar, y apoyamos todas las iniciativas serias y genuinas encaminadas a lograr este objetivo. Estamos dispuestos a ayudar a los esfuerzos de facilitación para encontrar la manera de avanzar. La responsabilidad por el empleo de armas químicas es crucial. Como hemos dicho antes, el pueblo sirio que ha sufrido durante más de siete años de conflicto no merece menos de nosotros. Quieren paz y justicia, no una mayor escalada militar o impunidad.

Por consiguiente, sigue siendo urgente y fundamental una respuesta colectiva al último presunto ataque con armas químicas perpetrado en Duma. Está en juego la credibilidad del Consejo. Ahora debemos unirnos para condenar con celeridad el empleo de armas químicas en Siria y expresar nuestra alarma ante el presunto ataque en Duma. Debemos apoyar una investigación inmediata y ulterior a través de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y debemos exigir el acceso pleno, libre y seguro, sin restricciones ni impedimentos, a la misión de constatación de los hechos en su despliegue inmediato a Siria.

Establecer los hechos de lo que ha sucedido en Duma sigue siendo un primer paso esencial para confirmar el presunto empleo de armas químicas y descubrir

la verdad y necesitamos una atribución de la culpabilidad independiente e imparcial seguida de la plena rendición de cuentas. El Consejo debe continuar ocupándose y estando a la altura de su responsabilidad. Por ese motivo ayer distribuimos un proyecto de texto con el fin de encontrar un terreno común. Estamos dispuestos a trabajar de manera incansable para llegar a un acuerdo sobre una respuesta sólida, rápida e inmediata. Debemos volver a unirnos después del fracaso que acabamos de presenciar.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Nuestra posición no ha cambiado y es constante. Debido a razones históricas de todos conocidas, Kazajstán siempre ha adoptado una postura firme y decidida de condena sin concesiones de cualquier empleo de armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas. Lo hacemos porque es una acción extremadamente atroz y un crimen de guerra inaceptable. También hemos sido partidarios de conceder una importancia primordial a la creación de un nuevo mecanismo de investigación. Eso se ha reiterado con firmeza, y hemos insistido en su urgencia. La impunidad por cometer delitos químicos es inaceptable. Envía un mensaje equivocado a quienes continúan utilizando o pretenden utilizar un arma tan extremadamente atroz. Sin embargo, para poder castigar a alguien, debemos ser capaces de demostrar la culpabilidad de manera completa e irrefutable. En ese sentido, la creación de una herramienta de investigación de pleno derecho, imparcial e independiente es de suma necesidad para todos.

Hemos trabajado arduamente con las delegaciones de los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Debemos reconocer que el empleo de armas químicas en Siria, junto con la persistente amenaza del terrorismo químico, continúa planteando una grave realidad. Además, aún no se han divulgado muchas denuncias sobre el uso de agentes químicos en Siria. Sobre la base de las circunstancias mencionadas y comprendiendo la necesidad de preservar este mecanismo, apoyamos ambos proyectos de resolución que tienen la intención de crear nuevos mecanismos de investigación. Instamos a todos a que trabajemos juntos a favor del mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Esta sesión es muy interesante desde muchas perspectivas. Una de ellas es que se haya mencionado reiteradamente a Lenin y a Marx, a dos antiimperialistas. Lo que presenciamos hoy tiene que ver con ese tema. Sucede que todos los imperios tienen la ilusión de que son moralmente superiores al resto de nosotros. Sucede que todos los imperios se creen excepcionales, indispensables. Sucede que todos los imperios se creen por encima de la ley, y en este, como en otros casos, no están en el interés de avanzar en la democracia o la libertad, sino que el objetivo final es expandir su propio poder y su dominación alrededor del mundo.

Lo que hemos visto hoy es un triste reflejo de lo que sucede en el campo de batalla, allá en Siria, y de esos intereses. Quiero sumarme a las palabras del Embajador de Suecia: convocar al Consejo a no descansar, a buscar la unidad hasta que nos pongamos de acuerdo, si es que en realidad creemos en los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Eso es lo que, al final, está en juego: la Carta, y si es que todos los miembros del Consejo vamos a cumplir con lo que dice la Carta de las Naciones Unidas. Una de esas responsabilidades tiene que ver con el hecho de no llevar a cabo acciones unilaterales. Esperemos que así sea.

El Presidente: El Consejo ahora está listo para someter a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2018/322, presentado por la Federación de Rusia.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nosotros también lamentamos que nuestro proyecto de resolución (S/2018/175) no fuera aprobado hoy, pero por el momento ni nuestro proyecto de resolución ni el de los Estados Unidos (S/2018/321) habría tenido influencia alguna en la investigación del presunto incidente ocurrido en Duma. Ahora mismo no es eso lo que están tratando. No es necesario engañar a nadie afirmándolo, o diciendo que hubo intensas consultas sobre el proyecto de resolución estadounidense, pero no sobre el nuestro, y que supuestamente la mayoría de nuestras enmiendas se tuvo en cuenta. Nuestros colegas dirán ahora a la prensa que nosotros vetamos su resolución, aunque guardarán pudoroso silencio sobre el hecho de que, como ocurrió con los proyectos de resolución sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, también vetaron el nuestro.

Ayer, durante la reunión sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales (véase S/PV.8225) tuvo lugar un debate emocional sobre el acto, o presunto acto, ocurrido en Duma el 7 de abril. Sobre la base de los resultados de la inspección efectuada por nuestros especialistas, dijimos que un ataque químico no pudo confirmarse. Sin embargo, abogamos por

que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) llevara a cabo lo antes posible una investigación de todas las circunstancias, y afirmamos nuestra disposición a facilitar su labor sobre el terreno. El Gobierno de Siria ha enviado una solicitud oficial a la OPAQ para que envíe una misión de ese tipo a Duma lo antes posible.

Ayer, la delegación de Suecia presentó un texto bastante constructivo para un proyecto de resolución correspondiente. Lamentablemente, su iniciativa no recibió ninguna contribución y fue pasada de largo debido a los esfuerzos combativos de los Estados Unidos y sus aliados más cercanos, que habían decidido desviar la atención de la cuestión de una investigación sobre lo sucedido el 7 de abril. Eso es comprensible, puesto que ya se ha identificado a los culpables. En lo que a ellos respecta, el denominado régimen, junto con Rusia y el Irán, tienen la culpa de todo. La investigación no les interesa. Algunas veces sí, pero solo si se basa exclusivamente en los datos de las redes sociales de la oposición.

Quisiera formular la misma pregunta una vez más. ¿Puede alguien aquí explicar clara y sencillamente el principio según el cual Damasco necesitaba ese presunto ataque químico en Duma, sobre todo cuando prácticamente todas las milicias ya habían abandonado Duma? Las milicias que seguían siendo evacuadas el 8 de abril no tenían conocimiento alguno de la existencia de ese ataque químico. Responderé a mi propia pregunta. Las milicias que recibieron ese apoyo sumamente oportuno de los Estados Unidos y otros países occidentales eran las que necesitaban desesperadamente el acto de provocación.

Decidimos ampliar la iniciativa de Suecia, y en nuestro proyecto se toma nota de la invitación del Gobierno de Siria a que la misión de determinación de los hechos de la OPAQ visite sin demora el lugar del supuesto suceso. En él se acoge con beneplácito la decisión del Director General de la Secretaría Técnica de la OPAQ de enviar la misión a Siria a fin de llevar a cabo la labor de investigación en consonancia con las normas de la Convención sobre las Armas Químicas. En él se tienen en cuenta las garantías de acceso seguro que facilitan las autoridades sirias y las fuerzas militares rusas. Quince días más tarde, el Secretario General presentaría su primer informe al Consejo de Seguridad.

Esa es una práctica estrictamente no conflictiva y despolitizada en apoyo de la OPAQ, que ayudaría a los especialistas en la materia a determinar lo que tuvo o no tuvo lugar en Duma. Esa es ahora la prioridad, no el proyecto de resolución sobre un mecanismo de investigación independiente de las Naciones Unidas, que se sometió a votación apresuradamente con el objetivo manifiesto de que se vetaran ambos proyectos de resolución. Esperamos que los miembros del Consejo presten a esa iniciativa su apoyo por unanimidad para que el proceso pueda comenzar lo antes posible. Según la información de que disponemos, dos grupos de expertos de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ deben viajar a Siria hacia finales de esta semana.

Cualquiera que sea el pretexto que se presente, si los expertos no llegan a Duma porque se lo han impedido quienes siguen especulando sobre el problema químico para difamar a Siria y Rusia, esto constituirá otro elemento de prueba que muestra que detrás de esta historia completamente falsa se encuentran sucios juegos geopolíticos y, lo que es peor, planes militares agresivos capaces de invertir la tendencia positiva en la solución del conflicto de Siria y de causar un golpe mortal en una región ya atormentada por actos de agresión temerarios. Estamos siendo testigos de todo ello literalmente en tiempo real.

Sr. Presidente: Solicitamos que tenga a bien someter a votación este proyecto de resolución,

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Hoy queremos que se adopten medidas rápidas y resueltas, y queremos que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad colectiva. Sin embargo, no estoy seguro de que hayamos agotado todas las vías que podrían llevarnos a nuestro objetivo, como tampoco estoy seguro de que la votación sobre ese proyecto de resolución ruso (S/2018/322) nos lleve a ese fin. Consideramos que ahora mismo nos encontramos en una etapa sumamente frágil de las deliberaciones del Consejo, y que debemos reflexionar cuidadosamente sobre el camino que tenemos por delante para asegurarnos de no caer en una mayor parálisis, con consecuencias que serán difíciles de defender o remediar.

Por ese motivo, quisiera pedirle, Sr. Presidente, que suspenda la sesión aquí y ahora, a fin de que todos podamos pasar a consultas y reflexionar cuidadosa y colectivamente sobre la próxima etapa.

El Presidente: El representante de la Federación de Rusia ha solicitado hacer otra declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Escuchamos con suma atención lo que acaba de decir el Representante Permanente de Suecia. Para ser sincero, nos sentimos un tanto desconcertados, ya que el proyecto de resolución que presentamos (S/2018/322) se basa, en lo esencial, en la misma idea contenida en

el proyecto presentado ayer por la delegación de Suecia. No sé qué vamos a consultar en las consultas. Creo que ya hemos celebrado consultas sobre este tema ayer. Sin embargo, por respeto a la delegación de Suecia y a las delegaciones que desean celebrar consultas, no nos oponemos a que se celebren. No obstante, permítaseme decir que tenemos previsto someter a votación este proyecto de resolución hoy, después de nuestras consultas. Esperamos que las consultas sean constructivas y no se extiendan demasiado porque, ciertamente, a estas alturas eso no es necesario. Necesitamos aprobar este proyecto de resolución en apoyo de la misión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, de manera que pueda determinar los hechos sobre el terreno lo antes posible.

El Presidente: Si no hay objeciones, suspenderé la sesión. Continuaremos después de nuestras consultas.

Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

El Presidente: Someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2018/322, presentado por la Federación de Rusia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Etiopía, Kazajstán, Federación de Rusia

Votos en contra:
Francia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:
Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Kuwait, Países Bajos, Perú, Suecia

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado por no haber obtenido el número de votos requerido.

Daré la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Seré breve. Sr. Presidente: Hace poco, en la sala de consultas, usted y el representante de Suecia hicieron valientes intentos de llegar a una avenencia. Todos valoramos lo que está en juego y agradecemos los esfuerzos realizados por usted y Suecia.

Sin embargo, el Reino Unido fundamentalmente no pudo votar a favor del texto ruso (S/2018/322) porque no establece una investigación sobre quién fue el responsable del ataque. Solo admite la misión de determinación de los hechos, que ya está en marcha. Repito lo que dije en las consultas: la misión de determinación de los hechos determina si se emplearon armas químicas y, de ser así, qué armas químicas se utilizaron. No establece, ni puede establecer, quién fue el responsable de su empleo y, por lo tanto, comienza el primer paso en el camino hacia la atribución y la rendición de cuentas. Por ese motivo, no podemos respaldar el texto. Sería como observar un incendio, identificar que hubo un incendio y no hacer nada para apagarlo.

Los rusos nos invitaron a volver al tema de un mecanismo de investigación en una ocasión diferente. Me temo que la respuesta a ello es el 17 de noviembre de 2017, cuando Rusia vetó un mecanismo conjunto de investigación que ella misma había decidido establecer.

Por todos estos motivos, todo lo que habría hecho falta es una decisión por escrito para que se realizara una investigación establecida por el Consejo de Seguridad. Rusia no podía dar ese pequeño paso y, por lo tanto, no podíamos apoyar el proyecto de resolución. Lo lamento mucho, pero la respuesta estaba en manos de Rusia.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Los recientes informes sobre el uso de armas químicas en Duma y las consiguientes víctimas civiles han suscitado grave preocupación en la comunidad internacional. China ha señalado que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ya ha pedido a su Misión de Determinación de los Hechos en la República Árabe Siria que investigue los informes pertinentes. Apoyamos que la OPAQ envíe investigadores a Siria para establecer la verdad. Pedimos a todas las partes interesadas que cooperen en este sentido.

En el proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia (S/2018/322) se expresa profunda preocupación por el presunto uso de armas químicas en Duma el 7 de abril, se condenan enérgicamente los ataques con armas químicas que tuvieron lugar en Siria y otros lugares, se insta a la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ a que lleve a cabo una investigación *in situ*, y se prevé que el Gobierno sirio y otras partes ofrecerán a los investigadores garantías de seguridad y acceso seguro. El proyecto de resolución está en consonancia con la posición de principios de China. China apoya el proyecto de resolución presentado por Rusia y votó a favor.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Lamentamos profundamente que hayamos terminado aquí tras un largo día de esfuerzos serios por parte de algunos de nosotros —eso creo— por avanzar. Hace unos instantes, nos abstuvimos en la votación sobre el proyecto de resolución de Rusia (S/2018/322) porque el texto carecía de claridad con respecto al mecanismo de atribución y rendición de cuentas, lo cual consideramos importante. Pedimos consultas con anterioridad porque pensamos que, siempre que existiera voluntad política, aún teníamos la oportunidad de unirnos y asumir nuestra responsabilidad hoy.

Presentamos a todos los miembros el proyecto de resolución (S/2018/321) que, en nuestra opinión, era digno de crédito y dinámico, y tenía por objeto apoyar la Misión de Determinación de los Hechos. También en él se enunciaba con claridad la determinación de establecer un mecanismo de investigación imparcial, independiente y profesional, y habíamos sugerido que el Secretario General que nos ayudara a recomendar la mejor manera de avanzar al respecto y darle un plazo de diez días para volver a dirigirse al Consejo. Considero que habría sido una forma mucho mejor de avanzar que donde estamos ahora.

Por tanto, me decepciona sobre manera el hecho de que no hayamos podido avanzar en esto. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad que estuvieron dispuestos a colaborar, y espero que no consideremos que ello representa el fin en lo que se refiere a garantizar que se establezcan los hechos, haya una verdadera rendición de cuentas y se acabe la impunidad por el horrendo uso de armas químicas en Siria y otros lugares.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Quiero expresar una vez más la frustración de nuestra delegación por los resultados negativos de esta tarde. Nos hemos abstenido en la votación sobre el tercer proyecto de resolución (S/2018/322), en primer lugar, porque se entregó muy tarde en el día de hoy y, en segundo lugar, porque tampoco nos satisface en comparación con los otros dos proyectos de resolución, sobre los cuales votamos a favor (S/2018/175 y S/2018/321). Queremos pedir al representante de Suecia, Sr. Olof Skoog, que no retire la propuesta, de modo que después de esta sesión —quizá en la tarde de mañana— como se sugirió ayer durante las consultas, podamos seguir examinando y analizando la propuesta y poder volver a someter a votación el proyecto de resolución mañana, una vez que se hayan introducido las enmiendas, y llegar a consenso sobre el texto presentado.

Sr. Radomski (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia votó en contra del proyecto de resolución (S/2018/322), presentado por Rusia. Consideramos que el proyecto de resolución presentado en un inicio por Suecia fue un intento sincero por permitir que el Consejo de Seguridad respondiera con prontitud a un horrible acto de violencia, que acaeció en la parte oriental de Al-Guta el sábado. Con este fin, el Consejo de Seguridad debe restablecer un mecanismo de rendición de cuentas profesional, verdaderamente independiente e imparcial. El proyecto de resolución propuesto por la Federación de Rusia carece de esta importante disposición. Por este motivo, tuvimos que votar en contra.

Sra. Haley (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, así como a los miembros del Consejo de Seguridad, por otro día frustrante. Mis padres siempre decían que, en todo momento, debe verse lo bueno en todos y en todo. Por tanto, he estado tratando de descubrir qué tiene Rusia de bueno. Creo que es muy buena a la hora de demostrar coherencia, y creo que es muy buena para los juegos. Eso lo vimos cuanto abordamos la cuestión del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. A Rusia le encantó el Mecanismo Conjunto de Investigación hasta que determinamos la culpabilidad de una de las partes, y luego decidió que no le gustaba. Luego aprobamos el alto el fuego, y a Rusia le encantaba la idea del alto el fuego, hasta que Al-Assad planteó un problema al respecto y, posteriormente, violaron el alto el fuego. Hoy, Rusia vetó por sexta vez un proyecto de resolución (S/2018/321) en que se condena a Al-Assad por los ataques con armas químicas contra su propio pueblo. Con independencia de lo que hagamos, Rusia siempre será coherente.

Rusia continuará con sus juegos, y una vez más, presenta otro proyecto de resolución por sorpresa (S/2018/322). La primera vez que cualquiera de nosotros lo vio fue hoy a las 11.00 horas. Los rusos no celebraron negociaciones. No aceptaron ninguna contribución y, cuando Suecia pidió que se permitiera al Consejo analizar el proyecto de resolución, Rusia lo permitió, pero no aceptó ningún cambio. Hay un motivo por el cual Rusia no quiso debatir su resolución, a saber, no cumple ningún objetivo. En este proyecto de resolución se pide principalmente a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) que envíe su Misión de Determinación de los Hechos a Duma, pero la Misión ya está viajando a Duma. Ya tiene el mandato de investigar y reunir muestras. Lo que empeora esto es que Rusia incluye varias disposiciones en su proyecto de resolución que son sumamente problemáticas y, una vez más, trata de poner en peligro la credibilidad de la investigación internacional.

El proyecto de resolución coloca a Rusia y al régimen de Al-Assad al volante para hacer arreglos con los investigadores de la Misión de Determinación de los Hechos. Se supone que debemos confiar en que el mismo Gobierno que dice que el ataque contra Duma fue falso trabajará de buena fe con la OPAQ. Este proyecto de resolución también trata de microgestionar cómo la Misión Determinación de los Hechos debe realizar su investigación y, al mismo tiempo, determinar a dónde deben dirigirse los investigadores. Como siempre hemos dicho, para que una investigación sea digna de crédito e independiente, los investigadores deben elegir los lugares que consideren deben visitar. Los miembros del Consejo, y mucho menos Rusia, no deberían tener la última palabra. Por estos motivos, los Estados Unidos votaron en contra de este proyecto de resolución.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Hemos votado a favor del proyecto de resolución (S/2018/322) porque consideramos que la aprobación tenía su valor, ya que ofrecía —nos parecía— la posibilidad de proteger a la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Francamente, tratamos de encontrar debilidades en el texto. No encontramos. Es un proyecto de resolución objetivo y sin complicaciones. No pudimos encontrar ningún motivo para no apoyarlo. Sin duda, no habría posibilitado lograr la atribución, pero habría sido un gran logro determinar si en realidad se habían utilizado armas químicas.

Por supuesto, hasta la fecha la posición de Rusia ha sido que no se han empleado armas químicas en Duma. Determinar los hechos en los que se basa esa afirmación o posición habría constituido un gran logro. No estamos en condiciones de aceptar la garantía ofrecida o el apoyo firme del Consejo a ese respecto. Consideramos que la misión de determinación de los hechos necesitaba apoyo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Francamente, creo que todos nosotros hemos visto todo desde nuestra perspectiva individual. Lamentablemente, el hecho de que no se aprobara el proyecto de resolución S/2018/322 es realmente una prueba de fuego que habla por sí sola y nos deja muy preocupados. Hemos propuesto un proyecto de resolución totalmente inofensivo que, además, es prácticamente una copia del proyecto de texto presentado ayer por Suecia. Me cuesta entender cuáles son las partes en las que la Sra. Haley lee entre líneas y descubre nuestras intrigas y nuestros engaños. Quizás la Representante Permanente del Reino Unido aclaró esa duda al decir que no podía aprobar el proyecto de resolución ruso —y digámoslo alto y claro— porque es de la Federación de Rusia. Tras su declaración, todo quedó claro.

La representante de los Estados Unidos dijo que somos muy buenos jugando a juegos. No estoy tan seguro de eso. De lo que sí estoy seguro es de que ella es muy buena profiriendo amenazas, y las amenazas que están profiriendo los Estados Unidos con respecto a Siria deberían alarmarnos sobremanera a todos, porque tal vez nos encontremos en el umbral de un acontecimiento profundamente lamentable y terrible. Una vez más, quisiera pedir a los Estados Unidos que se abstengan de ejecutar los planes que tal vez estén urdiendo para Siria. Desgraciadamente, de la negativa de los Estados Unidos a aprobar el proyecto de resolución se desprende que nuestros asociados estadounidenses y sus colegas no necesitan que se lleve a cabo ninguna investigación real, lo cual ya mencionamos anteriormente. Lamentamos que no se aprobara el proyecto de resolución, si bien es cierto que la misión de determinación de los hechos —espero— llegará a Siria pronto y podrá ponerse a trabajar en su mandato principal, que es determinar los hechos sobre lo que realmente ocurrió en Duma.

Repito una vez más —y lo digo con total sinceridad— que el ejército ruso y el Gobierno sirio prestarán apoyo a la misión garantizando su seguridad. Espero que nadie tenga reservas a ese respecto, pues es simplemente lo que se debe hacer. Esperamos que la misión pueda realizar el viaje de manera eficaz y sin demora.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a Suecia por sus esfuerzos e intentos por lograr el acercamiento y allanar las diferencias entre los miembros del Consejo de Seguridad. Nos decepciona que el Consejo sea incapaz de lograr un consenso sobre esta importante cuestión y que, lamentablemente, persistan las divisiones entre los miembros del Consejo.

Nos hemos abstenido en la votación, a pesar de que, en esencia, en el proyecto de resolución S/2018/322 se abogue por una investigación de lo ocurrido en Duma, que es lo que nosotros solicitamos. Esa investigación debe ser llevada a cabo por un órgano internacional, independiente e imparcial, que, en este caso, es la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). No obstante, la misión de determinación de los hechos de la OPAQ irá a Siria de todos modos y el Consejo se congratuló de ello ayer. Por lo tanto, no es necesario un proyecto de resolución. Lo que necesitamos es una organización o mecanismo internacional, independiente, neutral y profesional que investigue el

incidente y, si al final concluye que se han empleado armas químicas, que determine qué parte las ha usado. Mediante ese enfoque, el Consejo podrá exigir cuentas a los autores, con arreglo a la resolución 2118 (2013).

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a todos por su labor en un día tan complicado y, por desgracia, improductivo. Votamos a favor del proyecto de resolución de la Federación de Rusia (S/2018/322) sobre el envío de una misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) lo antes posible, ya que, como dijimos ayer al plantear esta cuestión tan simple, debemos saber qué ocurrió sobre el terreno.

Ayer también afirmamos de forma totalmente inequívoca que había diversos informes divergentes sobre el número de víctimas e incluso sobre el hecho mismo de que se hayan empleado armas químicas. Solicitamos y apoyamos la propuesta importante de que una misión de determinación de los hechos acuda a Duma a fin de determinar los hechos sobre el terreno. No estamos hablando ahora de quién lo hizo sino del propio incidente en sí mismo. Debemos entender qué había en ese lugar y qué ocurrió allí. El envío de una misión de determinación de los hechos revestía gran importancia para nuestra delegación y otras delegaciones que no tienen presencia en el lugar con miras a entender la realidad objetiva del lugar. Aunque la única información que se obtuviera fuera sobre el tipo de sustancia que se empleó, eso sería muy útil para que comprendamos quiénes podrían ser los autores y, al menos, para confirmar que se perpetró un ataque con armas químicas. En este entendimiento, apoyamos totalmente el envío de expertos de la OPAQ para que realicen una investigación sobre el terreno a fin de que nos faciliten información que nos sirva de base para formarnos una opinión objetiva sobre la situación.

No nos estamos posicionando aquí y esto ya lo dejamos meridianamente claro ayer. Quisiéramos recibir información exhaustiva, objetiva, transparente e imparcial sobre los hechos que estamos tratando aquí. Por ello, nos complace que la OPAQ envíe un grupo a Duma, con independencia de los resultados de la votación de hoy sobre los proyectos de resolución. Abrigamos la esperanza de que podamos obtener al menos esa información preliminar sobre la situación en Duma. Quisiera señalar una vez más que los miembros del Consejo de Seguridad debemos ser objetivos y basar nuestras decisiones meramente en los hechos que nos remitan las organizaciones independientes que determinarán si se produjo o no un ataque químico.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Después de haber ejercido su derecho de veto respecto a un proyecto de resolución que pretendía esclarecer totalmente los actos de violencia con armas químicas (S/2018/175), incluidos los que tuvieron lugar el fin de semana pasado, Rusia insiste en seguir tratando la cuestión con su doble estrategia de obstrucción y despiste. Está claro que el único objetivo del texto que acabamos de votar (S/2018/322) era crear confusión. No se trata de cuestionar la importancia de una investigación independiente de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre lo que ocurrió en Duma el 7 de abril. Esa investigación es indispensable y ya se ha puesto en marcha.

Sin embargo, el proyecto de resolución ruso que hemos tenido que impugnar no estaba a la altura de los desafíos. Seamos claros: lo que nos falta hoy, y que Rusia insiste en rechazar, es un mecanismo verdaderamente independiente e imparcial que pueda atribuir responsabilidades para impedir la impunidad. Esa era la razón de ser del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas. Con el establecimiento del Mecanismo Conjunto de Investigación, que contó con la participación de Rusia, creamos un instrumento de disuasión esencial contra los autores de ataques con armas químicas. Eso es precisamente lo que nos falta hoy.

No nos equivoquemos: no basta con formular declaraciones y el proyecto de resolución ruso es tan solo una cortina de humo, no es ni mucho menos la respuesta urgente que este Consejo debe proporcionar. Por eso Francia votó en contra del proyecto de resolución y por eso el proyecto de resolución no ha sido aprobado.

Hoy reitero que Francia no escatimará esfuerzos para asegurarse de que los responsables de esos terribles ataques con armas químicas sean identificados y sancionados de manera independiente e imparcial. La gravedad de los desafíos es extrema, pero no nos rendiremos.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): Nos abstuvimos en la votación sobre el proyecto de resolución (S/2018/322) porque teníamos serias dudas respecto al texto, ya que difería en algunos aspectos fundamentales del texto sueco presentado ayer.

En primer lugar, en el texto no se confirma inequívocamente la inclusión en el mandato de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria de disposiciones relativas a las visitas sobre el terreno que deben ser acatadas por los Estados. No necesitan la autorización del Consejo. En segundo lugar, el

texto es demasiado restrictivo. El párrafo 3 no refleja de manera fidedigna la decisión del Director General ni su mandato en vigor. La necesidad de realizar investigaciones sobre el terreno es una decisión que corresponde al equipo. Mi tercera observación es que se debe permitir que la misión de determinación de los hechos pueda cumplir su mandato con total independencia. En cuarto lugar, no queremos sentar un precedente respecto a la necesidad de obtener la autorización del Consejo de Seguridad para que una misión de determinación de los hechos desempeñe su labor. Estamos convencidos de que esos problemas podrían haberse solucionado si el proyecto de resolución hubiera sido sometido a las consultas correspondientes. Lo recibimos esta mañana. Lamentamos que no se pudieran tener en cuenta esas inquietudes.

Por último, no comparto la opinión del colega que dijo que el momento decisivo de esta tarde, y del día de hoy, fue la votación sobre el proyecto de resolución. El momento decisivo de la reunión de hoy fue el veto de un miembro permanente al establecimiento de un mecanismo eficaz de atribución de responsabilidades.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Seré muy breve.

Bolivia ha votado a favor de esta resolución (S/2018/322) por varias razones. Una de ellas es porque aún no se tiene conocimiento de la naturaleza de los hechos que se han denunciado. Las más altas autoridades de nuestra Organización han señalado que las Naciones Unidas no están en una posición de verificar los reportes sobre estos hechos. Por eso es imprescindible llegar al fondo a través de una investigación independiente e imparcial. Muchos de estos reportes vienen de organizaciones no gubernamentales (ONG) y sabemos quiénes financian estas ONG. Entonces permítasenos dudar acerca de esas fuentes.

Analizando palabra por palabra el proyecto de resolución planteado por la Federación de Rusia, no encontramos ninguna razón, desde la perspectiva de la honestidad intelectual, desde la perspectiva del compromiso con el pueblo sirio ni desde la perspectiva del derecho internacional para oponerse a ese proyecto de resolución.

Dicho esto, lo que nos preocupa es lo que se está planificando más allá de la estructura de estos edificios. Si bien se decía hoy que Lenin o Marx probablemente estén revolcándose en su tumba, no sé sobre eso; pero sí estoy seguro de que, por ejemplo, Churchill y Roosevelt sí se están revolcando en su tumba. Porque ellos, como padres de esta estructura, de este orden mundial, que le da autoridad a este Consejo para tomar todas las acciones de uso de la fuerza en caso de haber alguna amenaza a la paz y la seguridad internacionales, seguramente ellos no estarían muy contentos de que, si producto de estos hechos, sin tener una investigación completa y concluyente, alguno de sus miembros usara unilateralmente la fuerza. De todos modos, guardamos esperanza de que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad y de que, a través de la unidad, pueda ayudar a identificar, en caso de ser así, a los responsables de cualquier atentado a la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Perú.

Lamentamos que no hayamos podido llegar a un consenso esta tarde sobre un proyecto de resolución respecto a la delicada situación en Siria. Destacamos que la investigación que se lleve a cabo sobre el uso de armas químicas debe estar complementada por un mecanismo independiente, imparcial y profesional que atribuya responsabilidades. Por eso nos hemos abstenido en esta ocasión.

Reiteramos la necesidad de que este Consejo recupere el sentido de unidad en este tema tan delicado para que pueda cumplir con las altas responsabilidades que tiene y aliviar así el sufrimiento del pueblo sirio. Por eso seguiremos explorando opciones en este importante tema.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo.

Recuerdo lo que establece la nota de la Presidencia S/2017/507 respecto a la extensión de las intervenciones.

Voy ahora a dar la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Dedicaré a los colegas que están a punto de abandonar el Salón parte de mi valioso tiempo. Temen que les gane la batalla con mis argumentos. Les produce terror escuchar puntos de vista divergentes.

Los que acaban de abandonar el Salón dijeron en sus intervenciones que hoy era un día triste para el régimen de no proliferación. Quisiera refrescarles la memoria señalando que la violación del régimen de no proliferación es la especialidad de los Estados occidentales siguientes. Los Estados Unidos de América utilizaron armas nucleares en el Japón. Utilizaron armas químicas y biológicas en Viet Nam y uranio enriquecido en el Iraq. Francia utilizó seres humanos argelinos en los ensayos de su primera bomba atómica en el desierto argelino, en 1960. De hecho, colocó argelinos vivos atados a estacas en medio del desierto y les lanzó la primera

bomba atómica francesa. Naturalmente, Gran Bretaña realizó todos sus ensayos nucleares en sus colonias insulares en medio del océano. Luego la Embajadora británica dice que es un día triste para el pueblo de Duma.

El inglés no es mi lengua materna, pero sé que no existe un pueblo de Duma. En Duma hay habitantes. Son ciudadanos sirios. No existe ningún pueblo de Duma. Sin embargo, más allá de Marx, Engels y Lenin, Shakespeare decía que las mentiras avergüenzan a uno, así que es preferible no hablar si no se va a decir la verdad.

Mi colega británica dijo que Rusia no tiene la autoridad para ir a Duma y establecer si se emplearon o no productos químicos allí, ya que no está dentro de la jurisdicción de nuestros amigos rusos, que están en el terreno, ir a Duma e investigar los hechos. Es bastante extraño. El Reino Unido se debería haber asesorado a sí mismo de igual manera cuando envió agentes de inteligencia a Jan Shaijun y se atribuyó la autoridad para recolectar muestras con los franceses. Llevaron las muestras a laboratorios británicos y franceses, como afirmaron, sin coordinar con el Mecanismo Conjunto de Investigación o la misión de constatación de los hechos. Eso es muy paradójico: atribuirse a sí mismos el mismo derecho del que privan a los demás.

Hace aproximadamente hace dos semanas, el Reino Unido firmó un convenio con el Príncipe Heredero de la Arabia Saudita por un acuerdo de armas por un valor de 100.000 millones de dólares —mucho mayor que el acuerdo de Al-Yamama— para seguir matando gente en el Yemen y comenzar nuevas guerras en la región con el Irán y Siria y afianzar guerras sin fin en toda la región. Eso es lo que el Reino Unido es capaz de hacer. Mahatma Gandhi conocía bien a los británicos, y tuvo razón cuando dijo: “Si dos peces se pelean en el mar, todos saben que fue el Reino Unido quien comenzó la pelea”.

La colega estadounidense dijo que hoy en día hay un solo monstruo que desafía al mundo entero. Ese monstruo ha financiado a los terroristas en Siria durante siete años y les ha proporcionado armas. Yo diría que el monstruo son los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Patrocinaron el terrorismo en mi país durante siete años, y antes de eso hicieron lo mismo en el Iraq, el Afganistán y Libia. Patrocinaron organizaciones terroristas comenzando con los talibanes y Dáesh, hasta el Frente Al-Nusra, Al-Qaida, Yaish al-Islam, Failaq al-Rahman y los cascos blancos, que la inteligencia británica acaba de inventar. El monstruo del que habló desencadenó mentiras a fin de destruir, ocupar y enviar tropas a miles de millas en todo el mundo para desestabilizar la paz y la seguridad internacionales. El monstruo es el americano que, hasta el momento, se niega a destruir su arsenal químico, como sabemos, y todavía imparte conferencias a otros sobre la destrucción de las armas químicas.

Mi colega francés dijo que estaba horrorizado por las imágenes que había visto. Pero no le horrorizaron las fotos de los cientos de civiles que resultaron muertos por los ataques aéreos franceses de 2016, contra la aldea de Toukhar, en la zona rural de Manbij. Doscientos civiles fueron asesinados, entre ellos familias enteras, por los aviones de guerra de Francia. El Embajador de Francia no debe haber visto esas imágenes y, por consiguiente, no le horrorizaron. El concepto de doble criterio es un eufemismo para esas personas.

En respuesta a la red de mentiras propagadas por algunos Estados occidentales contra mi país respecto al presunto empleo de armas químicas en Duma el 7 de abril, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados de la República Árabe Siria envió hoy, 10 de abril, una invitación oficial a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para que envíe una misión de constatación de los hechos a Duma a fin de investigar las denuncias del empleo de armas químicas allí y determinar los hechos sobre esas denuncias. Informé a los miembros del Consejo de esa invitación ayer en este mismo Salón (véase S/PV.8225). La República Árabe Siria acoge con satisfacción la visita de la misión de constatación de los hechos y está dispuesta a cooperar plenamente, prestar todo tipo de asistencia a la misión en el desempeño de sus funciones y garantizar la seguridad de su personal. También facilitará la realización de entrevistas y el muestreo de conformidad con el mandato. Siria espera con interés que la misión de constatación de los hechos lleve a cabo su labor de manera plena, transparente y profesional, y al mismo tiempo, cuente con pruebas creíbles y tangibles. Si se despliega, encontrará un Duma liberado y se le concederá el pleno acceso a cualquier lugar que desee visitar.

La situación es bastante clara. Los patrocinadores del proyecto de resolución estadounidense (S/2018/321) no buscan la verdad, porque simplemente los expondrá a ellos y a sus representantes terroristas sobre el terreno. En lugar de esperar que la misión de determinación de los hechos de la OPAQ determine si se emplearon o no sustancias químicas tóxicas en Duma, presentan proyectos de resolución que no gozan de consenso, ni buscan la verdad, sino que establecen los mecanismos no objetivos que anticipan los resultados en apoyo de

sus acusaciones y agendas políticas. Son conscientes de que los Estados del Consejo no aceptarán que un clon del Mecanismo Conjunto de Investigación se dedique a la búsqueda de la verdad acerca de quién está empleando sustancias químicas tóxicas contra los civiles sirios.

En ese sentido, quiero subrayar que los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia hicieron que el Mecanismo fracasara frustrándolo mediante la politización de su labor, presionando y chantajeando a sus dirigentes. Por consiguiente, el Mecanismo Conjunto de Investigación careció de credibilidad y profesionalidad, ya que fabricaba informes en los que se acusaba al Gobierno sirio sobre la base de las denominadas fuentes públicas, que por supuesto incluían los cascos blancos, y los falsos testimonios y las pruebas inventadas que emanaban principalmente de grupos terroristas, el más importante de los cuales es el Frente terrorista Al-Nusra y los cascos blancos, que es el órgano de los medios de comunicación engañosos británicos del Frente Al-Nusra.

La situación que presenciamos hoy es idéntica a la que presenciamos hace un año, cuando los Estados Unidos de América lanzaron una agresión desenfrenada contra la base aérea de Shairat, que se fundó en argumentos endebles y pretextos inventados que afirmaban que el Ejército Árabe Sirio había utilizado armas químicas en Jan Shaijun. Se demostró que esas acusaciones eran falsas cuando los Estados Unidos y sus aliados impidieron que los expertos del Mecanismo Conjunto de Investigación visitaran Jan Shaijun y recogieran muestras de la base aérea de Shairat.

Las cosas son claras como el cristal. La agresión de los Estados Unidos y sus cómplices, a lo largo de la historia, se nutre de mentiras, engaños y hegemonía, así como prospera en la norma de los poderosos. Se trata de un enfoque brutal que nunca respetará el estado de derecho ni la legitimidad internacional. Durante siete años, mi país, Siria, ha sido un claro ejemplo de lo que hicieron los Estados Unidos y el Reino Unido cuando desencadenaron mentiras, información engañosa e historias inventadas en este mismo Salón para destruir y ocupar el Iraq. Sus acciones se basaron en el pretexto de una gran mentira, es decir, la existencia de las denominadas armas de destrucción en masa en el Iraq.

Me veo obligado en toda ocasión a recordar al Consejo la posición del ex Secretario de Estado Colin Powell cuando, en este mismo Salón (véase S/PV.4701) —y yo estaba sentado en el sitio en que hoy lo está el Representante Permanente Adjunto de China— presentó cintas, documentos, mapas y fotografías que posteriormente se descubrió habían sido inventados y falsificados por los servicios de inteligencia de los Estados Unidos con el fin de invadir el Iraq. La operación fue preparada de antemano. Se dio la misma situación en el caso de Libia.

Se debe revelar la verdad. Durante siglos el mundo ha sido testigo de diversos casos de ocupación y hegemonía, cuyo único objetivo fue saquear la riqueza de las naciones, ocupar tierras o imponer una agenda geopolítica. Sin embargo, la inmoralidad política ha alcanzado hoy tal magnitud que Libia ha sido destruida y una buena parte de su población ha resultado muerta para encubrir casos de soborno y corrupción financiera que afectan al Presidente de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, que habla de democracia y libertad. Hoy se ha caído tan bajo que, lamentablemente, un Estado permanente obliga a países árabes exportadores de petróleo a pagar la factura por el acto de agresión y la intervención militar que actualmente tienen lugar en mi país, Siria. Se trata de un acuerdo comercial forjado entre los corruptos que cuentan con recursos financieros y un mercenario que posee armas y poder. Algunos miembros permanentes del Consejo cometen actos de agresión contra países soberanos simplemente para desviar la atención de crisis internas y la actual controversia en torno a su élite política.

Después de siete años de una sucia guerra terrorista que se nos ha impuesto, en Siria estimamos que existen opciones claras, pero que suponen un gran reto para la mayoría de los miembros del Consejo. El Consejo debe refutar las mentiras e invertir el deterioro político que los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia están tratando de impulsar para que el Consejo intervenga. Hoy, y en el futuro, corresponde al Consejo adoptar su decisión. La opinión pública mundial y los pueblos del mundo libre juzgarán si el Consejo asumió o no su responsabilidad de defender la legitimidad internacional, mantener la paz y la seguridad internacionales y proteger al mundo contra el terrorismo atroz que esos tres países miembros permanentes utilizan y explotan con el fin de socavar la estabilidad y la libre determinación de los Estados. Hago un llamamiento a los miembros del Consejo para que defiendan un sistema político mundial, ético y multilateral que crea en el derecho internacional y en el derecho de los pueblos a la libre determinación y rechace la hegemonía militar, política y económica.

Para concluir, mi país reitera con la mayor firmeza su condena del uso de armas químicas por cualquier parte, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Mi país está dispuesto a cooperar con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para poner

al descubierto las denuncias y mentiras promovidas por algunas partes occidentales con el fin de justificar su agresión y favorecer sus propios objetivos políticos. Su flota se encuentra ahora en el Mediterráneo oriental, esperando el veto para iniciar su acto de agresión. Quisiera informar a esas partes occidentales —y deben prestar gran atención a lo que digo— que sus amenazas de agresión, maniobras, mentiras y terrorismo nunca nos impedirán que, como uno de los Estados fundadores de la Organización, ejerzamos nuestros deberes y derechos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y nuestra Constitución nacional para proteger nuestra soberanía e integridad territorial y repeler una agresión de cualquier procedencia. No permitiremos que nadie —grande o pequeño, miembro permanente o no permanente— nos trate de la manera en que fueron tratados el Iraq y Libia.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.